



Ciudad de México, 11 de mayo de 2016.

**COMUNICADO: DGSF/DSE/09/2016.**

---

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN A LA LISTA DEL COMITÉ DE SANCIONES CONTRA EL EIL Y AL-QAIDA.- Se da a conocer.

**DIRIGIDO:** A LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS.

---

Para efectos de lo dispuesto en el ANEXO 27.2.1 FORMA Y TÉRMINOS PARA LA CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EMPLEADA EN LAS LABORES PARA PREVENIR Y DETECTAR LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LISF, QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA A LA COMISIÓN, párrafos primero, segundo, quinto y sexto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 2015, de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, publicada en el mismo Diario el 19 de diciembre de 2014, a continuación se transcribe el correo electrónico UIF-DGAN-124-16 DNU02178 CSONU. Actualización a la lista del Comité de Sanciones contra el EIL y Al-Qaida, para los efectos señalados en el mismo.

**“URGENTE/PRIORITARIO**

**Asunto: Actualización a la lista del Comité de Sanciones contra el EIL y Al-Qaida.**

En referencia a las obligaciones establecidas en las Disposiciones de carácter general aplicables al régimen preventivo de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, en las cuales se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la Secretaría) dará a conocer a los sujetos obligados las listas oficialmente reconocidas que emitan organismos internacionales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales.

Me permito hacer referencia al oficio DGTG-06107/12, de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a la Lista de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSONU) que fue establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), con respecto al Estado Islámico (Daesh) y Al-Qaida.

Sobre el particular, remito en anexo la comunicación SCA/2/16 (12), con la que el Presidente de dicho Comité reseña las siguientes adiciones a su lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidos en el párrafo 2 de la resolución 2253



(2015) del CSONU, adoptada por dicho órgano en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas:

- Adición de los individuos: TURKI MUBARAK ABDULLAH AHMAD AL-BINALI; FAYSAL AHMAD BIN ALI AL-ZAHRANI; TUAH FEBRIWANSYAH; HUSAYN JUAYTHINI; MUHAMMAD SHOLEH IBRAHIM.

Asimismo, me permito reiterar que la lista actualizada de personas sujetas a sanciones por dicho Comité puede también ser consultada en el siguiente vínculo electrónico:

[https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list).

Lo anterior, con fundamento en el artículo 15-B, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de carácter general, para lo cual se adjunta el anexo mencionado. Asimismo, se agradecerá su apoyo para que el contenido del presente sea difundido entre las entidades financieras bajo su supervisión.”

ANEXO: 9 fojas.

REFERENCE: SCA/2/16 (12)

[VERSIÓN ELECTRÓNICA DIRIGIDA A  
LAS MISIONES PERMANENTES ANTE  
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES  
UNIDAS EN NUEVA YORK]

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 20 de abril de 2016, el Comité aprobó la adición de las personas que se especifican a continuación de su lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidos en el párrafo 2 de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad, adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

#### A. Personas

**QDi.391 Nombre:** 1: TURKI 2: MUBARAK 3: ABDULLAH 4: AHMAD AL-BINALI  
**Título:** n.d. **Cargo:** n.d. **Fecha de nacimiento:** 3 de septiembre de 1984 **Lugar de nacimiento:** Al Muharraq (Bahrein) **Alias fiables:** a) Turki Mubarak Abdullah Al Binali b) Turki Mubarak al-Binali c) Turki al-Benali d) Turki al-Binali **Alias poco fiables:** a) Abu Human Bakr ibn Abd al-Aziz al-Athari b) Abu Bakr al-Athari c) Abu Hazm al-Salafi d) Abu Hudhayfa al-Bahrayni e) Abu Khuzayma al-Mudari f) Abu Sufyan al-Sulami g) Abu Dergham h) Abu Human al-Athari **Nacionalidad:** Bahrein (se revocó su ciudadanía en enero de 2015) **Número de pasaporte:** a) pasaporte bahreiní número 2231616 (emitido el 2 de enero de 2013, vence el 2 de enero de 2023) b) pasaporte bahreiní número 1272611 (anterior, emitido el 1 de abril de 2003) **Número nacional de identidad:** 840901356 **Dirección:** n.d. **Fecha de inclusión:** 20 abril de 2016 **Otros datos:** Jefe de la policía religiosa y reclutador de combatientes terroristas extranjeros para el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (QDe.115), a mediados de mayo de 2015.

**QDi.392 Nombre:** 1: FAYSAL 2: AHMAD 3: BIN ALI 4: AL-ZAHRANI

**Nombre (en el alfabeto original):** فيصل احمد بن علي الزهراني  
**Título:** n.d. **Cargo:** n.d. **Fecha de nacimiento:** 19 de enero de 1986 **Lugar de nacimiento:** n.d. **Alias fiables:** Faisal Ahmed Ali Alzahrani **Alias poco fiables:** a) Abu Sarah al-Saudi b) Abu Sara Zahrani **Nacionalidad:** Arabia Saudita **Número de pasaporte:** a) pasaporte saudita número K142736 (emitido el 14 de julio de 2011 en Al-Khafji (Arabia Saudita)) b) pasaporte saudita número G579315 **Número nacional de identidad:** n.d. **Dirección:** República Árabe Siria **Fecha de inclusión:** 20 abril de 2016 **Otros datos:** Se desempeñó como principal oficial de la división de petróleo y gas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la provincia de Al Barakah (República Árabe Siria) en mayo de 2015.

**QDi.393 Nombre: 1: TUAH 2: FEBRIWANSYAH**

**Título:** n.d. **Cargo:** n.d. **Fecha de nacimiento:** 18 de febrero de 1968 **Lugar de nacimiento:** Yakarta (Indonesia) **Alias fiables:** a) Tuah Febriwansyah bin Arif Hasrudin b) Tuwah Febriwansah c) Muhammad Fachri d) Muhammad Fachria e) Muhammad Fachry **Alias poco fiables:** n.d. **Nacionalidad:** Indonesia **Número de pasaporte:** n.d. **Número nacional de identidad:** documento de identidad indonesio número 09.5004.180268.0074 **Dirección:** Jalan Baru LUK, No.1, RT 05/07, Kelurahan Bhakti Jaya, subdistrito de Setu, distrito de Pamulang, Tangerang Selatan, provincia de Banten, Indonesia  
**Fecha de inclusión:** 20 abril de 2016 **Otros datos:** Líder de una organización con sede en Indonesia que ha declarado públicamente su adhesión al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (QDe.115). Prestó apoyo al EIL en lo relativo al reclutamiento, la recaudación de fondos y los viajes. Fue detenido en Indonesia por las autoridades de ese país el 21 de marzo de 2015 y acusado de delitos de terrorismo.

**QDi.394 Nombre: 1: HUSAYN 2: JUAYTHINI**

**Título:** n.d. **Cargo:** n.d. **Fecha de nacimiento:** 3 de mayo de 1977 **Lugar de nacimiento:** Campamento de refugiados de Nuseirat, Franja de Gaza, Territorios Palestinos **Alias fiables:** a) Hussein Mohammed Hussein Aljeithni b) Husayn Muhammad al-Juaythini c) Husayn Muhammad Husayn al-Juaythini d) Husayn Muhamad Husayn al-Juaythini e) Husayn Muhammad Husayn Juaythini **Alias poco fiables:** Abu Muath al-Juaitni **Nacionalidad:** Palestina **Número de pasaporte:** 0363464 (emitido por la Autoridad Palestina) **Número nacional de identidad:** n.d. **Dirección:** Franja de Gaza, Territorios Palestinos **Fecha de inclusión:** 20 abril de 2016 **Otros datos:** Enlace entre el líder del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (QDe.115), Abu Bakr al-Baghdadi, quien figura en la Lista como Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299), y diversos grupos armados en Gaza. Utilizaba dinero para establecer una presencia del EIL en Gaza.

**QDi.395 Nombre: 1: MUHAMMAD 2: SHOLEH 3: IBRAHIM**

**Título:** Ustad **Cargo:** n.d. **Fecha de nacimiento:** Septiembre de 1958 **Lugar de nacimiento:** Demak (Indonesia) **Alias fiables:** a) Mohammad Sholeh Ibrahim b) Muhammad Sholeh Ibrohim c) Muhammad Soleh Ibrahim d) Sholeh Ibrahim e) Muh Sholeh Ibrahim **Alias poco fiables:** n.d. **Nacionalidad:** Indonesia **Número de pasaporte:** n.d. **Número nacional de identidad:** n.d. **Dirección:** n.d.  
**Fecha de inclusión:** 20 abril de 2016 **Otros datos:** Actuó como emir interino de Jemmah Anshorut Tauhid (JAT) (QDe.133) desde 2014 y prestó apoyo al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (QDe.115).

De conformidad con el párrafo 49 de la resolución 2253 (2015), el Comité ha publicado en su sitio web los resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista de los nombres antes mencionados, en la dirección de Internet siguiente:

[https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aa\\_sanctions\\_list/summaries](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aa_sanctions_list/summaries). Se adjuntan a la presente nota verbal copias de los resúmenes de los motivos para la inclusión en la Lista.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la lista de personas y entidades sujetas a las sanciones, se les anima a los Estados Miembros a consultar, de forma regular, el sitio web del Comité en la siguiente dirección:



[https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list). La Lista está disponible en formato HTML, PDF y XML.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la secretaría del Comité transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista a los Estados, organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. Se invita a los Estados Miembros a que envíen a la secretaría información nueva o actualizada a dicho fin, por correo electrónico, a la dirección [SC-1267-Committee@un.org](mailto:SC-1267-Committee@un.org), o por fax, al número +1 (212) 963-1300. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copia transitorias, o la información publicada en el sitio web.

La Lista del Comité se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se actualiza también de acuerdo con las modificaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida. Puede accederse a una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente URL:  
<https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

20 de abril de 2016

## RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE INCLUSIÓN

### QDi.391 Turki Mubarak Abdullah Ahmad al-Binali

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 20 abril de 2016

Turki Mubarak Abdullah Ahmad al-Binali fue incluido en la Lista el 20 abril de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la resolución 2253 (2015) como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por su “participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115), “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo”, por el “reclutamiento para” esta entidad y por prestarle “apoyo de otro tipo”.

#### *Información adicional:*

En noviembre de 2014, Turki Mubarak Abdullah Ahmad al-Binali fue elegido principal asesor religioso del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115). Además, Binali suministró documentación y “fetuas” a los campamentos de adiestramiento del EIIL y participa estrechamente en la resolución de disputas dentro del EIIL.

A finales de junio de 2015, Binali anunció que el siguiente ataque del EIIL, tras el atentado con bomba perpetrado contra una mezquita chiita en Kuwait unos días antes, se produciría en Bahrein. Para mediados de mayo de 2015, Binali era el jefe de la policía religiosa y reclutaba combatientes terroristas extranjeros para el EIIL. A mediados de mayo de 2015, Binali encabezaba la dependencia de rendición de cuentas del EIIL y formaba parte del equipo de asesores del líder del EIIL Abu Bakr al-Baghdadi, quien figura en la Lista como Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299). Binali fue la voz más destacada del EIIL durante el período anterior a que este declarara el denominado “califato” en junio de 2014.

En marzo de 2014, Binali encabezaba una red de apoyo que reclutaba activamente a nacionales de los países del Golfo para que se unieran al EIIL en la República Árabe Siria. También distribuyó fondos y realizó seminarios de propaganda para el EIIL.

Tras haber llegado a la provincia de Ar-Raqqa (República Árabe Siria), Binali recibió adiestramiento en lo relativo a las armas pequeñas de un batallón del EIIL e intentó convencer a dirigentes de Al-Qaida (QDe.004) de que se declararan leales al EIIL.

El 28 de febrero de 2014, Binali anunció que se había unido al EIIL y viajó al Levante para participar en actividades terroristas.

Ya en abril de 2013, Binali redactó material de propaganda para el EIIL, incluido un llamamiento a los musulmanes para que juraran lealtad a Al-Baghdadi, una biografía de Al-Baghdadi en la que defendía sus aptitudes para ser el denominado “califa” y un ensayo en el que plasmaba los argumentos jurídicos y las pruebas encontradas en las escrituras empleadas por el EIIL para anunciar su establecimiento del denominado “califato”.



*Personas y entidades conexas que figuran en la Lista:*

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004

Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299), en la Lista desde el 5 de octubre de 2011

**QDi.392** Faysal Ahmad Bin Ali Al-Zahrani

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 20 abril de 2016

Faysal Ahmad Bin Ali Al-Zahrani fue incluido en la Lista el 20 abril de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la resolución 2253 (2015) como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por su “participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115), “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo”.

*Información adicional:*

En mayo de 2015, Faysal Ahmad Bin Ali al-Zahrani era el principal oficial de la división de petróleo y gas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115) en la provincia de Al Barakah (República Árabe Siria), bajo la dirección directa del líder de petróleo, gas y antigüedades del EIIL, Fathi Awn al-Murad al-Tunisi, alias Abu-Sayyaf (no figura en la Lista). Al-Zahrani se unió al EIIL en junio de 2014 y, en julio de 2014, pasó a formar parte del ministerio de recursos naturales del EIIL, que se ocupa del comercio de gas y petróleo del EIIL.

Para enero de 2015, Al-Zahrani supervisaba un mínimo de cinco yacimientos petrolíferos en la provincia de Al Barakah. En octubre de 2014, Al-Zahrani encabezaba la dirección de petróleo y gas del EIIL en la provincia de Al Barakah y supervisaba las actividades de siete funcionarios del EIIL. Entre fines de septiembre de 2014 y marzo de 2015, Al-Zahrani envió al tesoro del EIIL decenas de millones de dólares en ingresos por concepto de petróleo y gas generados en la provincia de Al Barakah. En agosto de 2014, Al-Zahrani transfirió regularmente fondos al jefe de la división de petróleo y gas del EIIL, Abu-Sayyaf.

*Personas y entidades conexas que figuran en la Lista:*

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004

**QDi.393 Tuah Febriwansyah**

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 20 abril de 2016

Tuah Febriwansyah fue incluido en la Lista el 20 abril de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la resolución 2253 (2015) como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por su “participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115), “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo” y por el “reclutamiento para” esta entidad.

*Información adicional:*

Tuah Febriwansyah es un ciudadano indonesio que encabeza una organización con sede en Indonesia que ha declarado públicamente su adhesión al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115). Febriwansyah ha prestado apoyo al EIIL en lo relativo al reclutamiento, la recaudación de fondos y los viajes.

El 21 de marzo de 2015, la policía de Indonesia detuvo a Febriwansyah y a otros ciudadanos de ese país por reclutar a indonesios para que viajaran a la República Árabe Siria y el Iraq con el fin de combatir para el EIIL y por financiar estos viajes. Febriwansyah y sus cómplices fueron acusados por la policía de Indonesia de facilitar los viajes de un mínimo de 37 indonesios en nombre del EIIL.

La policía de Indonesia acusó a Febriwansyah por delitos de terrorismo, incluida la financiación del terrorismo y la violación de la Ley de Información y Transacciones Electrónicas.

*Personas y entidades conexas que figuran en la Lista:*

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004



### **QDi.394 Husayn Juaythini**

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 20 abril de 2016

Husayn Juaythini fue incluido en la Lista el 20 abril de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la resolución 2253 (2015) como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por su “participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115), “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo”, y por prestarle “apoyo de otro tipo”.

#### *Información adicional:*

Husayn Juaythini mantiene vínculos con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115). En enero de 2015, Juaythini desempeñaba un papel fundamental en la promoción de los vínculos entre Gaza y los terroristas cuya base se encontraba en Libia y en la facilitación de sus viajes a la República Árabe Siria. En 2014, Juaythini trabajó para ayudar a los combatientes que se trasladaban a la República Árabe Siria.

Para septiembre de 2014, Juaythini había viajado a la República Árabe Siria para jurar lealtad al EIIL y los líderes de esta entidad le habían encargado que volviera a Gaza con el fin de establecer una posición allí. Juaythini actuó como enlace entre el líder del EIIL Abu Bakr al-Baghdadi, que figura en la Lista como Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299), y diversos grupos armados en Gaza, y utilizó dinero para establecer una presencia del EIIL en Gaza.

#### *Personas y entidades conexas que figuran en la Lista:*

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004

Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299), en la Lista desde el 5 de octubre de 2011

**QDi.395 Muhammad Sholeh Ibrahim**

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 20 abril de 2016

Muhammad Sholeh Ibrahim fue incluido en la Lista el 20 abril de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la resolución 2253 (2015) como persona asociada con el EIIL o Al-Qaida por su “participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115), y Jemmah Anshorut Tauhid (JAT) (QDe.133), “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo” y por el “reclutamiento para” estas entidades.

*Información adicional:*

Muhammad Sholeh Ibrahim es un ciudadano indonesio que se ha desempeñado como emir interino de Jemmah Anshorut Tauhid (JAT) (QDe.133) desde 2014. Ibrahim ha prestado apoyo al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que figura en la Lista como Al-Qaida in Iraq (Al-Qaida en el Iraq) (QDe.115), y se lo adoctrinó para que formara parte del grupo en 2014. Ibrahim también participó en la recaudación de fondos para JAT. En 2014, Ibrahim se desempeñó como jefe de la oficina de JAT en Solo (o Surakarta) (Indonesia). Anteriormente, era responsable de la planificación y estrategia de la oficina de JAT en Solo. Además, Ibrahim estuvo involucrado en la planificación de una actividad de inscripción de reclutas paramilitares para JAT en 2010 y participó en el adiestramiento paramilitar de JAT en 2008.

*Personas y entidades conexas que figuran en la Lista:*

Al-Qaida in Iraq (QDe.115), en la Lista desde el 18 de octubre de 2004

Jemmah Anshorut Tauhid (JAT) (QDe.133), en la Lista desde el 12 de marzo de 2012